

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ZAZAPRINT S.A, CELEBRADA EL 24 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.

En la ciudad de Guayaquil, a las diez de la mañana del día veinte y cuatro de abril del dos mil trece, en el local ubicado en el primer piso del edificio ZAZACORP S.A de la Av. Raúl Gómez Lince y Calles las Piedras se reúnen los accionistas de la compañía ZAZAPRINT S.A, el Señor Ricardo Martínez Cedeño con derecho al voto de 3292,00 acciones; Señora Grace Elizabeth Martínez Cedeño, con derecho al voto de 3292,00 acciones y copropietarios hermanos Martínez con derecho al voto 1 acción. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Dirige la sesión la Señora Grace Elizabeth Martínez Cedeño Gerente General y actúa como secretario el Señor Enrique Martínez Cedeño.

El Secretario en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías elabora la lista de asistentes y de las acciones que representan y constata que hay quórum.

El Gerente General, toma la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta Junta, en la que deberá tratar y resolver los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver los informes presentados por la administración y el comisario sobre el ejercicio económico del año dos mil Doce.
2. Conocer y resolver sobre Los Estados Financieros: Estado Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo por el Método Directo y Estado de cambio en el Patrimonio al ejercicio económico del año dos mil Doce..
3. Conocer y resolver sobre el posible destino de las utilidades Obtenidas durante el año 2012.

A continuación todos y cada uno de los accionistas se pronuncian afirmativamente por lo expuesto por la Gerente General Señora Grace Elizabeth Martínez Cedeño y manifiestan que expresamente para la celebración de esta junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y además en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de compañías suscribirán la presente acta.

El Gerente General, declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe de conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día que dice:

1.- CONOCER Y RESOLVER LOS INFORMES PRESENTADOS POR LA ADMINISTRACIÓN Y EL COMISARIO SOBRE EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

El Secretario, procede a dar lectura al informe relacionado con la gestión realizada en el ejercicio económico correspondiente al año 2012.

Concluida la lectura del mismo, es sometido a consideración de la Junta, la cual por unanimidad de votos resuelve:

Aprobar el informe presentado por la señora Grace Elizabeth Martínez Cedeño y la gestión administrativa desarrollada en el ejercicio económico del 2012.

De inmediato el Gerente General dispone que por Secretaría se dé lectura al informe presentado por el comisario.

Concluida la lectura del mismo, la Junta por unanimidad de votos, resuelve:

Aprobar el informe presentado por el comisario de la Compañía, relacionado con el ejercicio económico del año 2012.

Estas resoluciones han sido tomadas por unanimidad de votos permitidos por la Ley ya que los administradores están prohibidos de hacerlos legalmente.

Por secretaría se procede a dar lectura al segundo punto del orden del día que dice:

2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS: ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL, ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR EL METODO DIRECTO, ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

De inmediato el Secretario, hace uso de la palabra y procede a dar lectura a los Estados Financieros, el secretario demuestra tendientes a que la Junta tenga suficiente elemento de juicio para la mejor comprensión de los negocios en el ejercicio económico del año 2012.

De la lectura y explicación, así como de los Estados Financieros: Estado Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo por el Método Directo y Estado de Cambio en el Patrimonio, Notas a los estados Financieros, el Secretario demuestra que la compañía ha tenido una Utilidad antes de Impuesto de \$182.027,28 menos el 15% trabajadores US\$ 27.304,09 y menos el 22% Impuesto a la renta US\$ 38.694,50 quedando una utilidad Neta para los Accionistas de US\$ 116.028,69 no se provisión Reserva Legal para el año 2012 de acuerdo la Normativa sobrepasa el 50% del Capital Social la Junta debe resolver sobre la aprobación de los Estados Financieros.

Después de escuchar las palabras del Secretario, la Junta general de Accionistas en forma unánime resuelve:

Aprobar los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico del 2012.

3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL POSIBLE DESTINO DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS DURANTE EL AÑO 2012.

El Secretario, hace uso de la palabra y procede a dar lectura del destino de las Utilidades Obtenidas durante el año 2012.

Después de escuchar las palabras del Secretario, la Junta general de Accionistas en forma unánime resuelve:

Aprobar que las Utilidades Neta que ascienden a US\$ 116.028,69, una vez hechas las deducciones de Ley quede en la compañía en la cuenta Utilidades Acumuladas.

Finalmente el Gerente General de la Junta manifiesta que de conformidad con la Resolución expedida por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos que deberán incorporarse al expediente y que son:

- 1.- Lista de asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellos y los votos que les corresponden;
- 2.- Los informes presentados por la administración y el comisario;
- 3.- Los Estados Financieros: Estado Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo por el Método Directo y Estado de Evolución del Patrimonio;
- 4.- Copia de la presente acta suscrita por el Secretario de la Junta certificada.

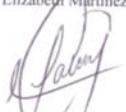
No habiendo otro asunto que tratar, el Gerente General de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leer la misma, la cual queda aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

Se levanta la sesión a las 11h00.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de compañías, firman la presente acta los accionistas asistentes.


Grace Elizabeth Martínez Cedeño


Ricardo Martínez Cedeño


Enrique Martínez Cedeño